

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION**  
**ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO**

El **Sistema Nacional de Acreditación de Colombia** fue creado por la Ley 30 de 1992 para garantizar a la sociedad que los programas e instituciones de educación superior acreditados tienen **alta calidad** y cumplen sus propósitos y objetivos.

**INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA**  
**CON FINES DE ACREDITACIÓN**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>Institución:</b>			
<b>Carácter Académico:</b>			
<b>Ciudad:</b>			
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>			
<b>Nombre del Programa:</b>			
<b>Unidad Académica a la que esta adscrito el Programa</b>		<b>Características del Programa (Ej. en red, interinstitucional, en convenio, etc.)</b>	
<b>Año de Creación:</b>		<b>Resolución Registro Calificado:</b>	
<b>No. Semestres:</b>		<b>No. de Graduados:</b>	
<b>No. Promociones:</b>		<b>No. de Créditos:</b>	

**PARES ACADÉMICOS DESIGNADOS POR EL CNA:**

**COORDINADOR DEL EQUIPO DE PARES:**

**FECHA DE LA VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA:**

## ORIENTACIONES GENERALES AL EQUIPO DE PARES ACADÉMICOS

### Modelo de Acreditación de Maestrías y Doctorados

Los Lineamientos para la Acreditación de Programas de Maestrías y Doctorados son plenamente coherentes con los Lineamientos promulgados por el Consejo Nacional de Acreditación para la acreditación de programas de pregrado e instituciones de educación superior. Es decir, estos lineamientos siguen el modelo de acreditación que el CNA ha utilizado desde su creación.

### Principios generales

Por tratarse de **acreditación de alta calidad** de programas de maestrías y doctorados amerita reiterarse los elementos claves de este concepto y del proceso para su realización. Declara el CESU, en el acuerdo 06 de diciembre de 1995: “La acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.” Es importante resaltar que en este proceso el CNA conceptúa tomando en consideración tanto la autoevaluación que realiza la institución de educación superior sobre el programa, como la evaluación externa de los pares. Con fundamento en este concepto el Ministerio de Educación Nacional reconoce la acreditación correspondiente a través de una resolución.

La Acreditación es un mecanismo para la búsqueda permanente de los más altos niveles de calidad por parte de las instituciones que se acojan al sistema; por tanto no tiene carácter punitivo, es voluntaria y temporal. Se basa en parámetros previamente establecidos por el CNA con la colaboración de la comunidad académica. El cumplimiento de estos parámetros deberá conducir al mejoramiento permanente y no ser apenas un reflejo de la calidad obtenida hasta el momento. Por lo anterior, no es un mecanismo de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado y por lo tanto no lo reemplaza.

El proceso de acreditación, de acuerdo con la experiencia lograda por el sistema a través de más de diez años de experiencia de acreditación de programas y de instituciones, y de la confrontación con experiencias de sistemas maduros de aseguramiento de la calidad de la educación superior de diversos países, sigue soportándose en una sólida cultura de la autoevaluación, la evaluación por pares externos, la evaluación síntesis hecha por el CNA y en el acto de acreditación proferido por el MEN.

### Concepto de Calidad

Al igual que en los otros procesos de acreditación, estos Lineamientos toman el concepto de calidad como base del modelo teórico-metodológico. El CNA entiende “la **calidad**, en un primer sentido, como un atributo integral de algo, resultado de una síntesis de los componentes y de los procesos que la producen y distinguen. Alude de una parte a las características universales y particulares de algo, y de otra, a los procesos a través de los cuales tales características se configuran” (CNA, 2006). Es importante resaltar que la calidad no es un concepto estático si no dinámico, por medio del cual se busca desarrollar un proceso continuo de mejoramiento de la calidad. Las políticas y prácticas orientadas a lograr dicho mejoramiento forman parte de este proceso.

En un segundo sentido, la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio, según el género al que pertenece.

La calidad es un concepto análogo; es decir, que se predica de algo en parte idéntico y en parte distinto. La identidad corresponde a lo que es común al género al que se pertenece. La diferencia alude tanto a la posibilidad de distinguir un miembro de los demás del género, como la distancia entre cada uno de los miembros y el prototipo definido para ese género. El concepto de calidad aplicado a las instituciones de educación superior hace referencia a un atributo del servicio público de la educación en general, y en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate.

Un programa tiene calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, tanto en relación con sus características universales, como en relación con las características que surgen de su propio proyecto educativo, del campo en que opera y del tipo de institución al que pertenece.

En este orden de ideas, la **calidad** de una institución o de un programa alude a la realización de su concepto, concepto éste que debe referirse a las *características universales* de la educación superior en general, a las *características genéricas* correspondientes al prototipo ideal definido históricamente para ese tipo de institución, y a las *características específicas* que le sean propias, según su misión, campo de acción y objetivos. Por lo tanto, el concepto de calidad en la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o programa académico se presta dicho servicio, y el *óptimo* que corresponde a su naturaleza.<sup>1</sup>

La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones básicas: la investigación, la docencia y la proyección social.

### **Pares Académicos**

En el proceso de acreditación, los pares académicos<sup>2</sup> están encargados de emitir un juicio sobre la calidad de un programa académico, así que deben ser reconocidos por la comunidad que los identifica profesionalmente como personas que poseen la autoridad que les permite emitir dicho juicio. Otras de sus características son las siguientes:

- Los pares académicos deben ser sensibles a las diferencias entre los proyectos que examinan y su propio proyecto. Deben estar en capacidad de comprender y valorar la formación en el contexto de un Proyecto Institucional que comprenden y respetan, sin que ello signifique que renuncian a las exigencias de alta calidad que la ley impone para la Acreditación. Esto implica tener en cuenta, además de las exigencias legales, la tradición académica en la cual se inscribe el programa académico y la tradición Institucional dentro de la cual se da la formación.

<sup>1</sup> Ver: *Lineamientos para la Acreditación de Programas*; Bogotá, CNA, noviembre del 2006.

<sup>2</sup> Ver: *Código de ética para los pares académicos responsables de la evaluación externa para la acreditación de alta calidad*, Consejo Nacional de Acreditación, 2010

- Los pares son conocedores del paradigma que examinan y no los defensores de éste u otro paradigma. Cuando se trata de paradigmas en conflicto y los pares no comparten el enfoque examinado, deben estar en capacidad de reconocer las condiciones internas de validez del paradigma que juzgan, independientemente de la posición crítica que tengan frente a él. En cualquier caso, el hecho de que los pares académicos conforman un equipo debe ser una garantía de equilibrio y objetividad en el juicio.
- Los pares no examinan un programa académico vacío de contexto; deben comprender la tarea social que éste cumple y valorarla con responsabilidad.
- Los pares tienen en la evaluación externa una oportunidad de poner en evidencia las fortalezas y debilidades de un programa académico para contribuir eficazmente en el mejoramiento de su calidad. Ello conlleva asumir la crítica en el sentido más académico del término, esto es, como capacidad de destacar lo que merece ser destacado y no como exploración unilateral de lo que debe ser rechazado.
- Los pares forman parte de la comunidad académica. No representan a institución alguna. No es por comparación con las instituciones en donde trabajan o donde se han formado, sino atendiendo criterios académicos, como juzgan lo que deben evaluar.
- Los pares deben cumplir con los presupuestos de una comunicación verdadera. Por tanto, deben ser veraces, sinceros y respetuosos y deben mantener un lenguaje comprensible.
- Deben ser rectos, esto es, deben reconocer las normas propias de la tarea que realizan y obrar con prudencia, honestidad y responsabilidad.
- Los pares académicos deben juzgar desde el paradigma y desde el modelo del Consejo Nacional de Acreditación. Esto implica la capacidad de evaluar la calidad teniendo en cuenta tanto el saber específico como el modelo general de acreditación. Así mismo, el análisis de la calidad debe ser simultáneamente sensible a los elementos universales del programa académico y a la especificidad del Proyecto Institucional.

## **INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN PROGRAMAS DE MAESTRIA Y DOCTORADO**

El presente formato debe ser diligenciado en su totalidad por el equipo de pares académicos, pues recoge los puntos básicos que debe contener el informe de evaluación externa con fines de acreditación. Lo anterior, sin perjuicio de que resulte fundamental para los pares académicos consultar las publicaciones del Consejo Nacional de Acreditación para comprender la fundamentación del proceso de acreditación, su sentido y etapas, y los aspectos procedimentales de la evaluación externa, en particular las siguientes: *Lineamientos para la Acreditación de Programas de Posgrado y la Guía para Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado.*

Este informe de evaluación externa debe recoger el consenso de los miembros del equipo de pares académicos y debe estar en concordancia con lo dispuesto en *Lineamientos para la Acreditación de Programas de Posgrado.*

Es muy importante que el informe sea escrito de manera analítica, que cada juicio esté debidamente argumentado y sustentado y que exista coherencia entre la gradación, el texto explicativo y la valoración cualitativa acerca de la calidad de los factores y del programa en su conjunto.

### **1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN QUE OFRECE EL PROGRAMA OBJETO DE EVALUACIÓN EXTERNA:**

2. **CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROGRAMA:** historia; trayectoria; número de cohortes de egresados; número de estudiantes; número de docentes (nivel de formación, dedicación al programa, unidad académica a la cual pertenece, producción intelectual); investigación (grupos y líneas de investigación, académicos vinculados a la investigación, publicaciones); convenios internacionales activos; convenios con el sector productivo vigentes; bibliotecas especializadas para el programa y otros aspectos relativos a la naturaleza del programa.

*Nota: La información sobre los docentes y los grupos de investigación que apoyan los procesos académicos del programa, favor sintetizarla al final de este numeral en las tablas que aparecen sugeridas en este formato.*

Favor incluir en el informe datos actualizados sobre:

1. El número y relación de profesores que prestan su servicio al programa con su dedicación a éste, forma de vinculación y contratación a la institución y el mayor nivel de formación. Para este fin es importante examinar los contratos y relacionar cuántos de los profesores son contratados a término fijo (varios años, 12 meses, entre 10 y 11 meses y entre 5 y 6 meses o menos) o por término indefinido. En este contexto es significativo distinguir entre aquellos profesores dedicados a la administración del programa y aquellos dedicados principalmente a la docencia e investigación en el mismo.

NÚMERO DE PROFESORES: DEDICADOS PRINCIPALMENTE AL PROGRAMA (2)

Año (1)	Período	T.C (2a.)	Medio tiempo (2b.)	Cátedra (2c.)	Otras dedicaciones (Explicar)	Total	Dedicación de profesores a la docencia de T.C y M.T(%) (3)	Dedicación de profesores de T.C.y M.T a la investigación (%) (3)	Dedicación de profesores a la extensión de T.C y M.T (%) (3)
	I					0			
	II					0			
	I					0			
	II					0			
	I					0			
	II					0			
	I					0			
	II					0			
	I					0			
	II					0			

1. Últimos cinco (5) años

2. **PROFESORES - DEDICACIÓN:** Hace referencia al tiempo de trabajo que el profesor consagra a la institución. Se consideran los siguientes:

- a) **PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO:** Dedicar la totalidad de la jornada laboral, de cuarenta horas semanales, al servicio de la institución.
- b) **PROFESOR DE MEDIO TIEMPO:** Dedicar entre quince y veintiocho horas semanales.
- c) **PROFESOR DE CÁTEDRA:** Se encuentra vinculado a la institución por lo menos diez horas semanales dedicadas específicamente a la cátedra o formación.

Para estimar este %, favor tomar en consideración los profesores de T.C. y M.T (se excluyen los cátedra)

3. La fuente de información que se sugiere para estos indicadores, es el plan de trabajo académico de los docentes. Es preferible utilizar la fuente de los planes de trabajo ex-post, es decir, el revisado y ejecutado.  
Debe tomarse el promedio que los profesores dedican a cada actividad (docencia, investigación y extensión)

**PROFESORES: FORMA DE CONTRATACIÓN**

Año (1)	Período	Término Indefinido	Término fijo				Otras Especificaciones	Total
			Varios años	12 meses	10 - 11 meses	5 - 6 meses		
	I						0	
	II						0	
	I						0	
	II						0	
	I						0	
	II						0	
	I						0	
	II						0	
	I						0	
	II						0	

Esta tabla debe duplicarse por tantos esquemas de contratación existan. Para profesores de T.C y M.T se debe indicar la forma de contratación de los profesores (V.G.R. menos de 6 meses, entre 6 y 12 meses o contratación más de 1 año.)

1. Últimos cinco (5) años



**PROFESORES DEDICADOS PRINCIPALMENTE AL PROGRAMA: NIVEL DE FORMACIÓN**

Año (1)	Período	Dedicación (2)	Total	Nivel de formación (contabilizar solo el mayor nivel de grado)					
				Doctores	Magísteres	Especialistas	Profesionales	Tecnólogos	Técnicos
	I	T.C.	0						
		Medio tiempo	0						
		Cátedra	0						
	II	T.C.	0						
		Medio tiempo	0						
		Cátedra	0						
	I	T.C.	0						
		Medio tiempo	0						
		Cátedra	0						
	II	T.C.	0						
		Medio tiempo	0						
		Cátedra	0						
	I	T.C.	0						
		Medio tiempo	0						
		Cátedra	0						
	II	T.C.	0						
		Medio tiempo	0						
		Cátedra	0						
	I	T.C.	0						
		Medio tiempo	0						
		Cátedra	0						
	II	T.C.	0						
		Medio tiempo	0						
		Cátedra	0						
	I	T.C.	0						
		Medio tiempo	0						
		Cátedra	0						
	II	T.C.	0						
		Medio tiempo	0						
		Cátedra	0						

1. Últimos cinco (5) años

2. **PROFESORES - DEDICACIÓN:** Hace referencia al tiempo de trabajo que el profesor consagra a la institución. Se consideran los siguientes:

- a) **PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO:** Dedicar la totalidad de la jornada laboral, de cuarenta horas semanales, al servicio de la institución.
- b) **PROFESOR DE TIEMPO PARCIAL:** Dedicar entre quince y veintiocho horas semanales.
- c) **PROFESOR DE CÁTEDRA:** Se encuentra vinculado a la institución por lo menos diez horas semanales dedicadas específicamente a la cátedra o formación.

2. Producción y productividad académica de los profesores que tienen responsabilidad directa con el programa.

3. Producción y productividad académica de los estudiantes del programa

4. Descripción de la participación de los profesores y estudiantes en actividades: grupos, líneas y proyectos de investigación.

5. Grupos de investigación en los que participan profesores y estudiantes del programa con su estado de registro o clasificación en COLCIENCIAS y su financiación.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN NOMBRE	CLASIFICACIÓN EN COLCIENCIAS					OTROS GRUPOS	GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS <sup>3</sup>
	No. CATEGORÍA A1	No. CATEGORÍA A	No. CATEGORÍA B	No. CATEGORÍA C	TOTAL		

6. En el análisis de las actividades de extensión tener en cuenta si el programa como tal, incluyendo estudiantes, participa en dicha actividad y la manera como esa participación influye en la formación de los estudiantes, o si se trata de una actividad del Departamento, Facultad o Unidad Académica como parte de la proyección social.

7. Interacción de la comunidad académica del programa con sus homólogas nacional e internacional. Movilidad de profesores y estudiantes del programa y los recursos destinados para ello.

<sup>3</sup> En el caso de los grupos interdisciplinarios, se debe relacionar los profesores participantes y los programas o unidades académicas relacionadas. Se debe examinar siempre la participación de estudiantes en los grupos de investigación y la capacidad del grupo en cuanto a la formación de estudiantes del programa que se está evaluando, particularmente en el caso de grupos que apoyan a varios programas.

- 8.** Estrategias destinadas a controlar la deserción de los estudiantes.
- 9.** Calidad y suficiencia de: infraestructura, equipos, talleres, recursos informáticos y bibliográficos específicos del programa, software y bases de datos de soporte a disposición de profesores y estudiantes del programa. Sitios de estudio para los estudiantes, oficinas de profesores.
- 10.** Recursos presupuestales destinados al programa.
- 11.** Programa de seguimiento e interacción con los egresados del programa.
- 12.** Percepción del programa por parte de profesores y estudiantes.
- 13.** Es muy importante evaluar el Plan de Mejoramiento que presenta el programa, teniendo en cuenta su relación con la autoevaluación, el compromiso institucional para su implementación y su factibilidad.

### **3. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA AUTOEVALUACIÓN REALIZADA POR LA INSTITUCIÓN.**

(Analizar en detalle la metodología utilizada, la participación de la comunidad de profesores, estudiantes, administrativos etc. en el proceso, el diseño y uso adecuado de los instrumentos (talleres, foros, paneles de expertos, encuestas, etc.) para la autoevaluación. Similarmente analizar la ponderación y gradación empleadas. Ver *Guía para la Evaluación Externa con fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrado. Guía de Procedimiento CNA-03*)

**4. PONDERACIÓN DE LOS FACTORES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, DEFINIDA PREVIAMENTE POR EL EQUIPO DE PARES ACADÉMICOS.**

En materia de ponderación puede consultarse la *Guía de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas de Maestría y Doctorado, p.5-11*

**GUIA DE PROCEDIMIENTO**

FACTORES	PONDERACIÓN DE CADA FACTOR (DEFINIDA POR EL EQUIPO DE PARES ACADÉMICOS)	PONDERACIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE CADA FACTOR (DEFINIDA POR EL EQUIPO DE PARES ACADÉMICOS)
1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA		
2. ESTUDIANTES		
3. PROFESORES		
4. PROCESOS ACADÉMICOS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES		
5. INVESTIGACION: CALIDAD, PERTINENCIA Y PRODUCCION CIENTIFICA		
6. ARTICULACION CON EL ENTORNO Y CAPACIDAD PARA GENERAR PROCESOS DE INNOVACION		
7. INTERNACIONALIZACION, ALIANZAS ESTRATEGICAS E INSERCIÓN EN REDES CIENTIFICAS GLOBALES		
8. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL		
9. GRADUADOS Y ANALISIS DE IMPACTO DEL PROGRAMA		
10. RECURSOS FISICOS Y GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		

## **5. GRADACIÓN EN LOS JUICIOS SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA POR EL PROGRAMA**

El juicio sobre los elementos que integran el modelo de acreditación del CNA, es decir, de Indicadores, Aspectos que se deben evaluar, Características y Factores, si bien se debe hacer de manera integral a partir del análisis de los elementos que conforman cada conjunto, no es, en la mayoría de las instancias, una operación del tipo todo o nada. En otras palabras, no se afirma simplemente del elemento o conjunto en cuestión que se cumple o que no se cumple. Se puede, en muchos casos, decir de él que hay mayor o menor aproximación a un logro óptimo. Se habla, entonces, de la posibilidad de hacer gradaciones en los juicios, que es el ejercicio que resulta luego de hacer la ponderación y de evaluar la correspondiente característica y de analizarla frente al óptimo definido por el Consejo Nacional de Acreditación.

La gradación puede expresarse en escalas no numéricas, por ejemplo:

- A: Se cumple plenamente.
- B: Se cumple en alto grado.
- C: Se cumple aceptablemente.
- D: Se cumple insatisfactoriamente.
- E: No se cumple.

Lo anterior, sin perjuicio de que el equipo de pares académicos formule otras denominaciones al hacer la gradación.

### **1) CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

#### **GRADACIÓN, ANÁLISIS Y JUICIO SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA EN LAS CARACTERÍSTICAS PONDERADAS CON MAYOR VALOR EN ESTE FACTOR:**

Analizar no sólo lo relacionado con su formulación y conocimiento por parte de la comunidad, sino también si se refleja directamente en el programa y en particular si es interiorizada y llevada a la práctica por estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo, en especial los relacionados directamente con el del programa.

#### **JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE ESTE FACTOR:**

2) **ESTUDIANTES**

**GRADACIÓN, ANÁLISIS Y JUICIO SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA EN LAS CARACTERÍSTICAS PONDERADAS CON MAYOR VALOR EN ESTE FACTOR:**

**JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE ESTE FACTOR:**

3) **PROFESORES**

**GRADACIÓN, ANÁLISIS Y JUICIO SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA EN LAS CARACTERÍSTICAS PONDERADAS CON MAYOR VALOR EN ESTE FACTOR:**

**JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE ESTE FACTOR:**

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 2, es importante evaluar si existe y si se dan las facilidades para que se conforme y consolide una comunidad académica y científica del programa. Examinar el sistema de evaluación a los profesores y su uso para el mejoramiento del programa.

4) **PROCESOS ACADÉMICOS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES**

**GRADACIÓN, ANÁLISIS Y JUICIO SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA EN LAS CARACTERÍSTICAS PONDERADAS CON MAYOR VALOR EN ESTE FACTOR:**

**JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE ESTE FACTOR:**

**5) INVESTIGACION: CALIDAD, PERTINENCIA Y PRODUCCION CIENTIFICA**

**GRADACIÓN, ANÁLISIS Y JUICIO SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA EN LAS CARACTERÍSTICAS PONDERADAS CON MAYOR VALOR EN ESTE FACTOR:**

(Tener en cuenta que el bienestar institucional debe abarcar a toda la comunidad de la institución y en particular a la del programa. Se deben examinar la cantidad y calidad de los servicios que se prestan y el uso por parte de la comunidad).

**JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE ESTE FACTOR:**

**6) ARTICULACION CON EL ENTORNO Y CAPACIDAD PARA GENERAR PROCESOS DE INNOVACION**

**GRADACIÓN, ANÁLISIS Y JUICIO SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA EN LAS CARACTERÍSTICAS PONDERADAS CON MAYOR VALOR EN ESTE FACTOR:**

**JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE ESTE FACTOR:**

**7) INTERNACIONALIZACION, ALIANZAS ESTRATEGICAS E INSERCION EN REDES CIENTIFICAS GLOBALES**

**GRADACIÓN, ANÁLISIS Y JUICIO SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA EN LAS CARACTERÍSTICAS PONDERADAS CON MAYOR VALOR EN ESTE FACTOR:**

**JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE ESTE FACTOR:**



8) **BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL**

**GRADACIÓN, ANÁLISIS Y JUICIO SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA EN LAS CARACTERÍSTICAS PONDERADAS CON MAYOR VALOR EN ESTE FACTOR:**

**JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE ESTE FACTOR:**

9) **GRADUADOS Y ANALISIS DE IMPACTO DEL PROGRAMA**

**GRADACIÓN, ANÁLISIS Y JUICIO SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA EN LAS CARACTERÍSTICAS PONDERADAS CON MAYOR VALOR EN ESTE FACTOR:**

**JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE ESTE FACTOR**

10) **RECURSOS FISICOS Y GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**GRADACIÓN, ANÁLISIS Y JUICIO SOBRE LA CALIDAD ALCANZADA EN LAS CARACTERÍSTICAS PONDERADAS CON MAYOR VALOR EN ESTE FACTOR:**

**JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE ESTE FACTOR**

**6. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA EVALUADO.**

**7. JUICIO EXPLÍCITO Y PRECISO SOBRE LA CALIDAD DEL PROGRAMA ACADÉMICO EVALUADO.**

**8. RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA.**

**FIRMA DE LOS EVALUADORES EXTERNOS:** es necesario que el informe se entregue firmado por todo el equipo de pares

\_\_\_\_\_  
Par Académico  
Coordinador

\_\_\_\_\_  
Par Académico

\_\_\_\_\_  
Par Académico

**FECHA:**

**El Consejo Nacional de Acreditación agradece a los pares académicos su valioso aporte y colaboración.**

**PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA:**

**Para equipos de pares en los que hay académicos que residen fuera de Colombia:**

Hasta una semana después de realizada la visita.

**Para equipos de pares en los que todos los académicos residen en Colombia:**

Hasta un mes después de realizada la visita.